

Resolución No. 383 de 2021

(30 de julio de 2021)

“Por la cual se actualiza y aprueba la **Política Curricular** de la Corporación Universitaria Unitec”

El Rector de la Corporación Universitaria Unitec, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 38, literal **a.**, 42, literales **a.** y **b.**, y 43, de los Estatutos vigentes de la Corporación, y

CONSIDERANDO:

- Que en virtud del principio de autonomía universitaria que confiere la ley 30 de 1992 a las instituciones de educación superior, el Consejo Superior de la Corporación Universitaria Unitec redefinió y aprobó mediante Acuerdo No. 167 del 23 de julio de 2021, el Proyecto Educativo Institucional, PEI.
- Que en concordancia con los fundamentos, principios y orientaciones que se derivan del Proyecto Educativo Institucional, se hace necesario ajustar y adecuar los programas académicos, en sus diferentes niveles y modalidades, a las necesidades y requerimientos que se derivan del nuevo orden mundial del conocimiento, a partir de la revisión, alineación y ajuste de los elementos que hacen parte de su estructura curricular y de los correspondientes planes de estudio.
- Que el Consejo Académico, presidido por el doctor Wilmar Alexander Chinchilla Moreno, Rector de la Corporación, atendió en su sesión ordinaria del 27 de julio de 2021 una propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica relacionada con la redefinición, ajuste y actualización de la Política Curricular, tendiente a posibilitar la revisión permanente de la estructura curricular de todos los programas académicos que ofrece la institución, en sus diferentes niveles y modalidades.

- Que el Consejo Académico encontró ajustada la propuesta anterior a los requerimientos legales de orden interno y a los promulgados por las entidades gubernamentales que rigen la educación superior del país, en particular a lo previsto en el Decreto 1330 de 2019 y la Resolución 021795 de 2020, así como a los lineamientos, principios y modelo de formación integral que se desprenden del Proyecto Educativo Institucional.

RESUELVE:

Artículo 1o.- Aprobar el documento institucional denominado **“Política Curricular”** mediante el cual se redefinen y explicitan los lineamientos que orientan el desarrollo y revisión de la estructura curricular de los diferentes programas académicos de la Corporación Universitaria Unitec, en sus diferentes modalidades y niveles de formación. El citado documento hace parte integral de la presente Resolución, y está contenido en treinta (30) folios debidamente certificados por la Secretaría General de la Corporación.

Artículo 2o.- Los lineamientos contenidos en la **“Política Curricular”** referida en el artículo anterior guiarán el diseño, la actualización, la implementación, la gestión y la evaluación de los diferentes programas académicos, y se constituyen en elementos orientadores para los procesos de revisión y definición de sus estructuras curriculares, cuyas propuestas incluirán en su desarrollo, y de manera articulada, componentes pedagógicos, de interacción y formativos.

Artículo 3o.- Los aspectos contenidos en el documento anexo de **“Política Curricular”**, serán observados y atendidos en los procesos de estructuración y definición de las diferentes propuestas curriculares. No obstante, y dado el carácter de flexibilidad que debe tener esta política, podrán ser autorizadas por el Consejo Académico algunas excepciones respecto a su aplicabilidad en aspectos relacionados con la distribución y asignación de créditos académicos, duración del programa, definición de áreas, opciones y requisitos de grado, entre otros, considerando desde luego las particularidades o especificidades de cada programa académico.

Artículo 4o.- La implementación de esta **“Política Curricular”** se realizará de manera gradual para todos los programas académicos que decida crear o modificar en lo sucesivo la Corporación, dentro de los procesos de solicitud de nuevos registros calificados o de renovación de estos, previa aprobación de las respectivas propuestas por parte del Consejo Académico.

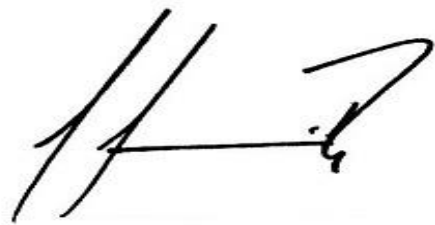
Artículo 5o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular la Resolución No. 260 del 24 de agosto de 2016.

PÚBLIQUENSE Y CUMPLASE

Dada en la Corporación Universitaria Unitec, en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021)



WILMAR ALEXANDER CHINCHILLA MORENO
Rector



GONZALO MURCIA RIOS
Secretario General

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

Contenido

1. Alcance	2
2. Objetivo de la política	2
3. Política curricular.....	2
3.1 Definiciones.....	2
3.2. Proceso de estructuración curricular.....	5
3.2.1. Componentes pedagógicos	7
3.2.2. Componentes de interacción	9
3.2.3 Componentes formativos.....	13
3.3 Sistema de evaluación	28
3.4 Evaluación curricular.....	29
4. Responsables de la política	29
5. Identificación de cambios	30

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

1. Alcance

La política curricular aplica a todos los programas académicos de la Institución en los diferentes niveles de formación y modalidades, considerando sus características y especificidades articuladas a la propuesta formativa integral desarrollada en el Proyecto Educativo Institucional.

2. Objetivo de la política

Establecer los lineamientos curriculares que guiarán el diseño, la actualización, la implementación, la gestión y la evaluación de los programas académicos definidos por la Institución para sus diferentes modalidades, fomentando la formulación de una propuesta curricular contextualizada, pertinente, coherente, centrada en el estudiante y empoderadora. Lo anterior, en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje, generando acciones que propendan por la consecución de los resultados de aprendizaje y el desarrollo del ser en las diferentes dimensiones que lo componen, las cuáles se reflejarán en su desarrollo profesional y personal como agente de transformación social, cumpliendo lo contemplado en su perfil profesional.

3. Política curricular

3.1 Definiciones

- **Alineación curricular:** ejercicio académico que tiene como alcance establecer una ruta de formación horizontal y vertical en el desarrollo de los diferentes semestres de formación, para que estos se trabajen de manera simultánea, de acuerdo con los cursos y los contenidos comunes de varias disciplinas. Ello para generar una actividad académica interdisciplinar, integrada y flexible que permita a los estudiantes de diferentes programas compartir espacios académicos y prepararse para, posteriormente, asumir los elementos propios y diferenciadores de cada programa académico.
- **Ambiente virtual de aprendizaje (AVA):** son plataformas de acceso web en las cuales se permite el almacenamiento de contenidos en un servidor. A estas se puede acceder de forma remota y logran la interacción de una comunidad de aprendizaje.
- **B-learning:** metodología de aprendizaje (también conocida como *blended*) que es una combinación entre algunas de las características de educación presencial y el uso de plataformas virtuales de aprendizaje. Esto quiere decir que el estudiante podrá tener encuentros presenciales magistrales o de asesoría con un docente a cargo y, al mismo tiempo, va a estar acompañado por el desarrollo de actividades o guías de aprendizaje al interior de una plataforma virtual.
- **Competencia:** saber hacer complejo, resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras o sociales) y de conocimientos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común.
- **Crédito académico:** unidad de medida del trabajo académico del estudiante para la consecución de los resultados de aprendizaje esperados, cuya equivalencia es de cuarenta y ocho (48) horas efectivas de trabajo. Comprende las horas con acompañamiento directo

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

del docente y aquellas que el estudiante debe emplear en actividades independientes de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje (sin incluir las destinadas a la presentación de pruebas o evaluaciones).

- **Criterio de evaluación:** son los referentes específicos relacionados a indicadores que permiten determinar y evaluar el aprendizaje. Los criterios de evaluación permiten definir lo que se quiere valorar y lo que lograrán los estudiantes en tanto a competencias, desempeños, habilidades y resultados de aprendizaje generales del programa y de los cursos que componen el plan de estudios.
- **Currículo:** construcción integral que responde a las necesidades del contexto mediante la definición de los alcances y secuencias de unos resultados de aprendizaje esperados. Organiza el conocimiento en áreas, componentes y cursos debidamente justificados en un plan de estudios y, así, estructura las prácticas educativas.
- **Curso:** unidades básicas de formación constituidas por créditos y mediante las cuales se desarrollan los contenidos asociados al conocimiento. Están constituidos por unidades temáticas que, para su desarrollo, se estructuran, organizan y funcionan en forma integrada a través de los programas de curso.
- **Desempeño:** son las actuaciones que evidencian el dominio de la competencia. Mediante los desempeños se confirma el alcance de las capacidades a desarrollar desde el saber hacer.
- **Electividad:** ejercicio académico en el que los estudiantes de las diferentes modalidades, escuelas y niveles de formación tienen derecho a seleccionar —en plena libertad y con la intención de contribuir a su formación profesional— una serie de cursos electivos que les brindan la oportunidad de desarrollar saberes y competencias de acuerdo con su perfil e intereses.
- **E-learning:** en esta metodología se encuentra el uso predominante de plataformas con un modelo de diseño instruccional definido que orienta al estudiante al interior de esta. Así, los estudiantes pueden descargar materiales de aprendizaje, ver videos y realizar actividades evaluativas, además de tener una comunicación con el docente. En estos casos la mediación tecnológica es de un 80 % a un 90 %.
- **Estructura curricular:** se entiende como la materialización de objetivos, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y perfiles en un sistema conformado por los planes de estudios (estructurados por áreas y componentes) y los programas de curso. La integralidad, la flexibilidad, la pertinencia y la coherencia con la filosofía institucional son algunas de sus características.
- **Entorno virtual de aprendizaje (EVA):** son la materialización virtual de un curso de aprendizaje. Es aquí donde el proceso de mediación pedagógica y tecnológica se encuentra para guiar al estudiante en su formación académica.
- **Flexibilidad:** posibilidad de ofrecer diversas rutas, formas, tiempos y metodologías de aprendizaje, facilitando de tal forma la ampliación y profundización del campo de acción de los estudiantes.
- **Formación integral:** modelo de formación que permite que los estudiantes adquieran herramientas para conocerse a sí mismos, relacionarse de manera asertiva con los demás y



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

- desarrollar competencias que posteriormente los ubiquen dentro de un entorno específico.
- **Microlearning:** se considera una forma de aprendizaje basada en espacios virtuales de corta duración que explican algún contenido temático de aprendizaje. Su mediación es 100 % tecnológica y no dura más de 30 minutos. Pueden ser vídeos, tutoriales, podcast, infografías, entre otros.
 - **Modalidad a distancia:** modo o forma de enseñanza en el que predomina el desarrollo de guías de aprendizaje para los estudiantes. El desarrollo de esta modalidad está apoyado por alguna plataforma tecnológica para el envío de las actividades y las comunicaciones con el docente. La mediación tecnológica puede variar entre un 10 % y un 20 %.
 - **Modalidad dual:** modo o forma de enseñanza en la cual el aprendizaje teórico se desarrolla en la Institución y el aprendizaje práctico en escenarios dentro de organizaciones. De tal manera, el estudiante aprende, apoya y aporta en su proceso de aprendizaje en constante compañía permanente de expertos.
 - **Modalidad presencial:** modo o forma de enseñanza que se caracteriza por una relación directa con el profesor, así como por el uso de formas y modelos educativos representados en herramientas de apoyo que no siempre exigen un sistema de conexiones o recursos tecnológicos de alto nivel. Permite la interacción del docente con el grupo de estudiantes de manera presencial, facilitando la retroalimentación del proceso de aprendizaje en tiempo real.
 - **Modalidad virtual:** modo o forma de enseñanza que hace referencia a que no es necesario que el cuerpo, tiempo y espacio se conjuguen para lograr establecer un encuentro de diálogo o experiencia de aprendizaje. Así, es posible establecer una relación interpersonal de carácter educativo sin que se dé un encuentro cara a cara entre el profesor y el alumno.
 - **Objeto virtual de aprendizaje (OVA):** son recursos interactivos que exploran los sentidos y la memoria de los estudiantes. Estos permiten una realimentación inmediata sobre el proceso y alcance de aprendizaje; son de accesibilidad en línea y *offline* para que el estudiante pueda ingresar en los momentos que los que desee aprender.
 - **Plan de estudios:** esquema estructurado en áreas, componentes y cursos de un programa académico.
 - **Plan de curso:** propuesta formativa (estrategias metodológicas y didácticas) que el docente genera de manera autónoma para desarrollar los cursos de su dominio en un periodo académico determinado. Se proyectan a partir de lo establecido en los programas de curso, por lo que representan el sello único del docente.
 - **Planeamiento curricular:** herramienta que permite evidenciar la coherencia y articulación entre el perfil, las funciones que desempeña, las competencias, los conocimientos que se deben proporcionar al estudiante y los cursos que permiten definir el plan de estudios.
 - **Programa de curso:** propuesta formativa que se genera dentro del plan de estudios de cada programa académico, para desarrollar los objetivos, conocimientos, habilidades y destrezas implícitas en la formación de cada profesión. Es la descripción en términos de competencias, desempeños, evidencias y estrategias educativas de cada curso que conforma el plan de estudios.



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

- **Registro calificado único:** condición por la cual las instituciones pueden desarrollar programas, los cuales pretendan ser implementados en diversas modalidades y ofrecidos en diferentes municipios.
- **Resultados de aprendizaje:** son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender o demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje.
- **Sistema de competencias:** conjunto de conocimientos y habilidades que se deben desarrollar en cada uno de los cursos del plan de estudios y que están interrelacionados con el perfil profesional del programa académico.
- **Trabajo con acompañamiento:** hace referencia a las horas totales con ayuda directa del docente al estudiante, en actividades de tipo académico y de obligatorio cumplimiento, propias de su plan de formación, ya sean estas de naturaleza teórica, teórico-práctica o práctica. Dichas actividades responden a unos objetivos de formación y están encaminadas al logro de determinadas competencias establecidas por el respectivo programa académico. Son horas constitutivas del crédito académico, las cuales están definidas en los programas presenciales y virtuales de la Institución de acuerdo con la relación de créditos académicos.
- **Trabajo independiente:** se refiere a la actividad académica que adelanta el estudiante de manera autónoma para el logro de sus propósitos de formación. Responde al tiempo adicional sin supervisión del docente dedicado a lecturas previas y posteriores, al estudio de material de consulta, a la solución de problemas, a la preparación y realización de laboratorios, talleres y prácticas, así como a la redacción de informes y ensayos, entre otras actividades.

3.2. Proceso de estructuración curricular

La Corporación Universitaria Unitec asume al currículo como el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de una persona, donde se conjugan los principios, los criterios y las metodologías asociadas a los planes de estudio de los diferentes programas, permeando las dimensiones de la formación integral: la ética, la espiritual, la cognitiva, la afectiva, la comunicativa, la estética, la corporal y la sociopolítica.

La formación de un ser humano integral está enfocada en: el desarrollo de las distintas dimensiones del ser; la generación de un pensamiento y actitud crítica para el abordaje de los desafíos sociales y políticos; el fomento de competencias ciudadanas para convivir y participar respetuosamente en comunidad; y en el desarrollo de competencias básicas y profesionales fundamentadas en la construcción de estructuras sólidas de pensamiento, relacionadas con los procesos de investigación de las disciplinas y en concordancia con el quehacer profesional.

La estructura curricular de los programas académicos ofrecidos por la Institución articula áreas de formación, componentes y cursos. Se definen las áreas como los espacios que reúnen de manera organizada los conocimientos agrupados por componentes y cursos que cumplen con competencias y resultados de aprendizaje específicos, permitiendo así la adquisición de las herramientas necesarias para el desarrollo de competencias básicas y profesionales.



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

La estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Corporación Universitaria Unitec se soporta en cinco áreas de formación: fundamentación básica, profesional, investigativa, formación unitecisa y electiva; ello con el fin de cumplir con los propósitos de formación establecidos en la Misión institucional. Las áreas son susceptibles de reconfigurarse de acuerdo con las políticas nacionales que defina el Ministerio de Educación Nacional o la propia Institución, y estarán acordes con la naturaleza y nivel de los programas académicos.

Todo esto con el fin de transformar la realidad, mejorar la calidad de vida y contribuir a dar solución a los problemas de su entorno. La estructura curricular de Unitec se centra en la formación por competencias y resultados de aprendizaje integrados a los planes de estudios por medio de áreas, componentes y cursos que delimitan los núcleos de conocimiento en el proceso de formación. Esto contribuirá al logro de los resultados globales declarados por el programa y, al final, permitirá que el egresado se desenvuelva en el sector productivo.

La propuesta curricular cuenta con los siguientes atributos articulados con la intención de formación integral declarada en el proyecto educativo institucional:

- **Centrada en el estudiante:** parte de la consideración de las necesidades, habilidades, intereses, conocimientos propios y otros potenciales de los estudiantes, para orientar la planeación curricular y el uso de estrategias pedagógicas; lo anterior con el fin de desarrollar en ellos experiencias significativas de aprendizaje que generen identidad propia, autoconocimiento, motivación, responsabilidad, compromiso, iniciativa, autonomía y empoderamiento.
- **Contextualizada y pertinente:** los planes de estudios diseñados por la Institución, contextualizados y pertinentes, son propuestas formativas que desarrollan en el estudiante las competencias y los resultados de aprendizaje que le permiten responder de manera efectiva a las demandas del sector productivo, al igual que a las diferentes dimensiones que conforman su contexto. En última instancia, esta contextualización de los planes de estudio los convierte en formas de conocimiento comprometidas con el desarrollo de la sociedad.
- **Promotora de responsabilidad social y ambiental:** la responsabilidad social y ambiental es un componente transversal a la propuesta curricular desarrollada en los diferentes planes de estudio y líneas de investigación. Estas generan consciencia en las decisiones, comportamientos y actuaciones de los estudiantes para que sean parte activa de su desempeño profesional y del desarrollo de su proyecto de vida.
- **Empoderadora:** dentro de un modelo de formación integral, la educación centrada en el estudiante, contextualizada, pertinente y promotora de responsabilidad social y ambiental tiene como objetivo último empoderar al estudiante para que adquiera consciencia de sus capacidades, las desarrolle, eleve sus niveles de seguridad, confianza y autoestima y, así, pueda emprender acciones transformadoras de su realidad personal y de la realidad de su contexto.



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

La propuesta curricular se desarrolla a través de componentes pedagógicos, de interacción y formativos que —de manera articulada— responden al diseño de los diferentes programas académicos.

3.2.1. Componentes pedagógicos

El componente pedagógico hace referencia a la propuesta formativa de la Institución, su modelo de educación integral y cómo este se desarrolla mediante procesos de innovación pedagógica y didáctica.

3.2.1.1. Modelo de formación educación integral

La Corporación Universitaria Unitec concibe un modelo de formación basado en la educación integral; desde allí se toman en cuenta las distintas dimensiones del ser humano para formar al estudiante, no solo en torno a su intelecto, sino también en torno a su formación como una persona integral que debe desarrollar la conducta, la voluntad y el conocimiento. Se espera que adquieran herramientas que les permitan conocerse a sí mismos, relacionarse de manera asertiva con los demás y desarrollar competencias que los ubiquen dentro de un entorno específico. En este orden de ideas, el estudiante no es visto como un objeto cuantificable, para así avanzar hacia una comprensión de todas sus capacidades y debilidades que le permitan transformar realidades. De esta manera, la educación integral en Unitec tiene en cuenta diferentes aspectos colectivos e individuales de estudiantes y docentes, considerando las diferentes líneas de desarrollo en la vida de todo ser humano (como son la cognitivo, la emocional, la interpersonal, la artístico, la moral y la espiritual, entre otras) para integrarlas tan completa e intencionalmente como sea posible en las experiencias de enseñanza y aprendizaje de nuestro quehacer educativo.

Unitec entiende que los diferentes enfoques y metodologías educativas pueden complementarse unas a otras y, al mismo tiempo, reconoce que la verdad absoluta no puede ser aprehendida completamente. Por consiguiente, para lograr sus amplios objetivos de formación, el modelo de educación integral en Unitec es abierto y sirve como marco general que incluye y coordina diferentes enfoques de educación, integrando el currículo, la enseñanza y la evaluación, ello con el fin de mejorar tanto la docencia como el aprendizaje de los estudiantes. De esa forma, la educación integral es al mismo tiempo modelo, método y comunidad.

Las bases fundamentales que sustentan el modelo, el método y la comunidad en Unitec son el amor, el diálogo, y el desarrollo del pensamiento crítico y de la autonomía:

El *amor* definido como la voluntad de realizar acciones para propiciar nuestro propio crecimiento o el de otros a nuestro alrededor.

El *diálogo* entendido como el intercambio amable de información, organizado o informal, entre docentes y estudiantes, entre los mismos estudiantes o entre los docentes. Permite aclarar ideas,

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

entender conceptos, formular propuestas, así como hacer acuerdos y compromisos entre las partes.

El *pensamiento crítico* entendido como un proceso intelectual disciplinado que, de manera activa y habilidosa, conceptualiza, aplica, analiza, sintetiza o evalúa información generada a través de la observación, la experiencia, la reflexión, el raciocinio o la comunicación, con el fin de guiar las creencias y la acción. El desarrollo del pensamiento crítico intenta enfrentar de manera efectiva los problemas de aislamiento, reducción y simplificación del pensamiento rígido e inflexible, persiguiendo la construcción del conocimiento desde una perspectiva integral.

La *autonomía* entendida, no como individualismo, sino como la capacidad de autodeterminación, de autorregulación, de toma de decisiones y de actuar sin depender de otros. Esta capacidad ayuda al estudiante a buscar de manera independiente y efectiva su propio aprendizaje y crecimiento.

Este modelo responde de manera efectiva a las diferentes modalidades en las cuales se desarrollan los programas de la Institución, el diseño curricular y la intención formativa del modelo en sí, la formación por competencias y los resultados de aprendizaje esperados en cada uno de los programas desarrollados por la Institución.

3.2.1.2. Estrategias pedagógicas

Partiendo de la intención formativa del modelo de educación integral, el enfoque por competencias y los resultados de aprendizaje de cada programa, la Corporación Universitaria Unitec incentiva —en el desarrollo del proceso formativo— las siguientes estrategias pedagógicas:

- **Aprendizaje significativo:** esta estrategia intenta trascender el aprendizaje repetitivo y memorístico para que, más allá de la mera incorporación de datos, el estudiante articule y relacione información y conocimientos nuevos con los presaberes que posee. Desde la práctica docente se busca desarrollar un proceso de enseñanza en donde se tengan presentes los conocimientos de los estudiantes, generando acciones experienciales que incentiven el interés, la indagación y la curiosidad del estudiante.
- **Aprendizaje colaborativo:** promueve el aprendizaje en pequeños grupos, aprovechando diferentes niveles de habilidad y comprensión de los miembros que los componen, fomentando la responsabilidad individual, el trabajo en equipo, el diálogo interpersonal y la cooperación en el proceso formativo.
- **Aprendizaje interdisciplinar:** esta estrategia se desarrolla a través de la exploración sistemática de escuelas de pensamiento, teorías, instrumentos y fórmulas de diferentes disciplinas, integrándolas para abordar el carácter multidimensional de cada fenómeno. Es un aprendizaje significativo que permite al estudiante la flexibilidad mental y la transferencia de su comprensión a nuevos contextos.



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

- **Aprendizaje basado en problemas:** esta estrategia posibilita el acercamiento del estudiante al currículo con sentido y significado, dando respuestas a una pregunta o abordando un problema mediante el desarrollo de un proyecto integrador y motivador. Este último se desarrolla en grupos pequeños de manera horizontal o vertical de acuerdo con el plan de estudios durante una gran parte del periodo escolar.

Sumado a las estrategias acá descritas, podrá hacerse uso de otras transversales como el aula invertida, el *design thinking* y el uso de herramientas tecnológicas de la información. Por ende, todas aquellas estrategias pedagógicas que contribuyan a garantizar y fortalecer la propuesta formativa de los diferentes planes de estudios podrán ser tenidas en cuenta para el desarrollo de la práctica docente.

3.2.2. Componentes de interacción

El componente de interacción responde a las dinámicas del entorno local, regional, nacional y global, en los que se reconocen los contextos en los cuales se desarrollan los estudiantes. Adicionalmente, se desarrollan habilidades para que los estudiantes y los docentes puedan interrelacionarse a través de componentes institucionales, la internacionalización del currículo y el desarrollo de competencias generales.

3.2.2.1. Componentes transversales de orden institucional

Corresponden a los ejes comunes de formación constituidos por diferentes cursos y que deben evidenciarse en los planes de estudio de los diferentes programas académicos. Dichos componentes se refieren específicamente al Programa de Emprendimiento, Valores y Liderazgo, a la formación en una lengua extranjera y a los cursos comunes que hacen parte de los diferentes programas académicos.

3.2.2.1.1. Emprendimiento, Valores y Liderazgo

Responde a los postulados misionales y representa la nota distintiva de nuestro Proyecto Educativo Institucional. Este se plasmará en los planes de estudio de acuerdo con los lineamientos institucionales particulares sobre el tema. De acuerdo con la línea formativa, cada curso es prerrequisito del otro. Está conformado por los siguientes cursos:

- **Cátedra Uniteísta:** la intención formativa del curso tiene como objetivo generar identidad y afiliación del estudiante frente a los valores uniteístas, por medio del reconocimiento de su perfil profesional, con el fin de brindar aportes a su plan estratégico de vida. Esta cátedra tendrá un valor de dos (2) créditos académicos. Para los programas de pregrado en las modalidades presencial, distancia y virtual el curso se denominará Cátedra Uniteísta e Introducción a la modalidad y tendrá un valor de dos créditos académicos.



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

- **Valores y Liderazgo:** la intención formativa del curso tiene como objetivo que el estudiante lidere equipos multidisciplinares de trabajo con perspectiva crítica, social y cultural para la creación y ejecución de proyectos. Este curso tendrá un valor de dos (2) créditos académicos.
- **Creatividad y Resolución de Problemas:** la intención formativa del curso tiene como objetivo que el estudiante estructure soluciones innovadoras y creativas a problemas del entorno, por medio de procesos de ideación-validación que permitan la identificación de variables para delimitar la situación problema. Tiene una asignación de dos (2) créditos académicos.
- **Espíritu Emprendedor:** la intención formativa del curso tiene como objetivo que el estudiante pueda definir y desarrollar modelos de negocio viables, innovadores, competitivos y ambientalmente responsables en el contexto actual; así como también que impacten de manera positiva problemas con impacto social y económico, en ámbitos locales e internacionales. Tendrá como prerrequisito los cursos anteriores y contará con una asignación de tres (3) créditos académicos.
- **Afirmación Profesional:** este curso permite que, al finalizar el proceso formativo, el estudiante demuestre una postura argumentativa y ética desde su área disciplinar, con el fin de fortalecer el uso de habilidades de investigación y análisis en su desarrollo personal y profesional. Todos los estudiantes desarrollarán el módulo de Afirmación Profesional de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Estudiantil y en las resoluciones institucionales sobre el tema como parte integral de su opción de grado y tendrá un valor de un (1) crédito académico.

En el caso de los programas de posgrado se incluirá dentro del área de formación uniteísta un curso de dos (2) créditos académicos denominado Innovación para el Desarrollo. Será un curso común para los programas en este nivel de formación y responderá a los postulados misionales involucrando el desarrollo humano sustentable y la responsabilidad social.

3.2.2.1.2. Formación lengua extranjera

- **Programas tecnológicos:** cuatro niveles programados a partir del segundo semestre de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo. Cada nivel tendrá una asignación de dos (2) créditos académicos.
- **Programas universitarios:** seis niveles programados a partir del segundo semestre de acuerdo con los parámetros del Marco Común Europeo. Cada nivel tendrá una asignación de dos (2) créditos académicos.

Se complementan con actividades de inmersión en lengua extranjera como club conversacional, bibliografía en inglés contempladas en los programas de curso que componen la oferta académica de los diferentes planes de estudio, cursos intersemestrales y el diseño, gestión, oferta y evaluación de este componente es responsabilidad de la Coordinación de Idiomas de la Institución.

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

3.2.2.1.3. Sociohumanidades

Implica la formación del ciudadano como persona objetiva y crítica de su contexto y de sus relaciones personales. Está conformado por los siguientes cursos:

- **Expresión oral y escrita:** uno de los rasgos distintivos de los seres humanos es su capacidad para expresar las ideas empleando recursos orales y escritos, lo que supone una enorme ventaja como especie. A medida que el desarrollo tecnológico avanza, las formas de relación entre los sujetos se transforman y dan lugar a nuevas maneras de interacción en las que un correcto uso de las habilidades comunicativas permite la perfecta inserción de los sujetos a un mundo competitivo y globalizado. El desarrollo y proyección de las habilidades comunicativas (leer, hablar, escribir y escuchar) hacen parte sustancial en el proceso de formación de los futuros profesionales que se desempeñarán en distintas áreas del conocimiento y que tendrán la responsabilidad de orientar, no solo el desarrollo económico, social y político, sino el avance científico, tecnológico y convivencial de nuestra nación. En este sentido, el curso de Expresión Oral y Escrita aprovecha las oportunidades que ofrecen los recursos de las tecnologías de información y comunicación para generar en los estudiantes competencias que les permitan comprender y establecer interacciones comunicativas a través de lenguaje oral y escrito en contextos cotidianos, laborales y académicos. Este curso tendrá un valor de dos (2) créditos
- **Cultura ciudadana, paz y sostenibilidad ambiental:** fortalecimiento de las competencias ciudadanas y su estrecha relación con los procesos de construcción de paz en el país. Así, los contenidos profundizarán dos ámbitos generales: el de los derechos y deberes recogidos en la Constitución Política de Colombia, así como la participación y crítica en la comunidad a la que se pertenece. Este curso tendrá un valor de dos (2) créditos

3.2.2.1.4. Ciencias básicas*

Formación en el pensamiento matemático, pensamiento crítico, análisis, lógica y toma de decisiones. Está conformado por los siguientes cursos:

- Matemáticas básicas
- Estadística descriptiva
- Física y Laboratorio
- Química

*De acuerdo con el plan de estudios y área de conocimiento esta área tributará los cursos transversales.

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

3.2.2.2. Internacionalización del currículo

La Corporación Universitaria Unitec define a la internacionalización del currículo como el proceso de transformación en el cual se apropian las dimensiones internacionales, el conocimiento, la práctica y la innovación de los procesos formativos, desarrollando así competencias de orden cultural, multicultural e intercultural que contribuyan en la formación de un ciudadano del mundo con competencias globales pertinentes y acordes con la realidad mundial y las necesidades locales. De esta forma, su impacto es evidente en los resultados de aprendizaje, el perfil del egresado y, por supuesto, en procesos de inclusión en diferentes dimensiones y ámbitos.

Este proceso se promueve a través de acciones a nivel institucional que son desarrolladas al interior de los programas académicos, mediante estrategias como: clases espejo, participación y desarrollo de cursos conjuntos con instituciones de educación superior internacionales, enseñanza de lenguas extranjeras, movilidad docente a nivel presencial y virtual y, finalmente, proyectos colaborativos para la investigación y la formación internacionales para potenciar el aspecto de internacionalización. Desde el currículo se busca desarrollar en los programas de curso competencias, desempeños y resultados de aprendizaje que fortalezcan el proceso formativo con las diferentes tendencias internacionales en las diferentes áreas del conocimiento, teniendo en cuenta el contexto y el desarrollo de cada una. Adicionalmente, en los planes de curso se busca que el docente desarrolle estrategias de internacionalización que permitan a los estudiantes contar con bibliografía extranjera que se encuentre dentro de la biblioteca física de la Institución o en las bases de datos adscritas. Asimismo, se propenderá para que semestralmente en los diferentes programas académicos se cuente con la participación de profesores invitados desde el ámbito internacional que ayuden a enriquecer este aspecto.

3.2.2.3. Investigación formativa

Unitec entiende la importancia que tiene el proceso investigativo en el desarrollo del ser y cómo este aporta a la generación de conocimiento, la problematización y la solución a las necesidades de los diferentes contextos en los cuales puede desarrollarse en los estudiantes. Por ello, si bien existe complejidad en los procesos investigativos y diferentes formas de investigar, Unitec declara su intencionalidad investigativa al desarrollo de la investigación formativa. En esta se desarrollan habilidades para comunicar, crear, problematizar necesidades concretas (que en cualquier área del conocimiento requieren ser analizadas y son objeto de solución) y fomentar la formación investigativa, tanto para los programas presenciales como virtuales. Lo anterior se soporta en los siguientes lineamientos:

a. Programas tecnológicos:

- Los programas tecnológicos tendrán un curso de Fundamentos de Investigación, con una asignación de dos créditos académicos.

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

- Cada programa creará un proyecto integrador de investigación en concordancia con la línea o una de las líneas de investigación del programa. Este proyecto será transversal en el currículo (horizontal o vertical) y será operativizado por cada programa desde las áreas pertinentes y con el concurso de la Dirección de Investigaciones, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos institucionales definidos para el desarrollo de este.

b. Programas universitarios:

- Los programas universitarios tendrán un curso de Fundamentos de Investigación y uno de Diseños de investigación, con una asignación de dos créditos académicos cada uno.
- Cada programa creará un proyecto integrador de investigación en concordancia con la línea o una de las líneas de investigación del programa. Este proyecto será transversal en el currículo (horizontal o vertical) y será operativizado por cada programa desde las áreas pertinentes y con el concurso de la Dirección de Investigaciones de acuerdo con lo establecido en los lineamientos institucionales definidos para el desarrollo de este.

c. Programas de posgrado:

- La investigación en los programas de posgrado —en cualquier metodología o modalidad— es un elemento transversal que estará presente a lo largo del plan de estudios a través de los cursos de Seminario de Investigación I (con un valor de dos créditos académicos) en el I semestre y Seminario de Investigación II (con un valor de dos créditos académicos) en el II semestre.

Nota. Las opciones investigativas de grado se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento o resolución dispuesto para cada nivel de formación, metodología y modalidad.

3.2.3 Componentes formativos

La Corporación Universitaria Unitec contempla desde su diseño curricular la importancia de definir un proceso formativo pertinente y que responda a las necesidades y tendencias del contexto. Para ello se realizan las siguientes fases: análisis de referentes nacionales e internacionales en diferentes ámbitos, lo cual permite definir la justificación del programa académico; continúa con la definición y validación de del perfil profesional y ocupacional, sistema de competencias, planeamiento curricular, cursos del plan de estudios y diseño del plan de estudios. Así, se definen los resultados de aprendizaje, los cuales se verán en lo que los estudiantes pueden lograr en relación con el perfil ocupacional.

Ilustración 1. Análisis funcional



Nota. Tomado del *Procedimiento de gestión del diseño, creación, supresión, renovación o modificación curricular de programas académicos.*

Este componente busca que se responda de manera efectiva desde el diseño del programa a la armonía con el contexto nacional, internacional y local, a las competencias que se desarrollarán en el proceso formativo que se articulan a los planes de estudio el sistema de créditos de académicos, a los resultados de aprendizaje que se van a obtener con el proceso formativo articulados a los perfiles de egreso y a las actividades que permiten la flexibilidad curricular.

En el proceso de estructuración curricular se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Conforme con el modelo de formación integral declarado en nuestro PEI, el diseño curricular debe responder a un marco general de educación integral, holístico, alternativo, y transformador, teniendo en cuenta las distintas dimensiones del ser humano.
- Acorde con los perfiles y competencias establecidas en los diferentes programas académicos y formalizados tanto en el planeamiento curricular como en el sistema de competencias, se diseñarán los respectivos programas de curso y los planes de curso.
- Las áreas transversales (Ciencias Básicas, Formación Uniteísta, Idiomas, Emprendimiento Valores y Liderazgo e Investigación) desarrollarán sus cursos para responder a los postulados institucionales y se ajustarán de acuerdo con el propósito formativo del proyecto educativo institucional.
- Todos los planes de estudio de la Institución, independientemente del nivel de formación y modalidad, estarán sustentados bajo la estructura curricular de orden institucional y créditos académicos, de acuerdo con la política curricular que contiene todos los elementos normativos e institucionales.

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

La Corporación Universitaria Unitec asume el currículo como una construcción integral que responde a las necesidades del contexto mediante la definición de los alcances y secuencias de unos resultados de aprendizaje esperados, organizando el conocimiento en áreas, componentes y cursos debidamente justificados en un plan de estudios y, así, estructurar las prácticas educativas.

Derivado de esta concepción, se asumen los siguientes criterios:

- El área de fundamentación básica comprende el conjunto de competencias teóricas y prácticas que permiten adquirir aquellas fundamentales y básicas que se requieren para afrontar con solidez el estudio posterior del área profesional específica o del objeto de estudio. Así, esta área debe ser diseñada y construida por los cursos que permiten alineación curricular y que, a su vez, permiten desarrollar las competencias profesionales básicas de la profesión. De igual manera, en esta área se desarrollará el componente de ciencias básicas correspondiente a la coordinación de ciencias básicas y los cursos que impactan a los diferentes planes de estudio.
- El área de formación profesional comprende el conjunto de competencias disciplinares propias del programa, el cual permite al estudiante adquirir los elementos específicos de la profesión en la cual se va a desempeñar. De tal forma, esta área debe ser diseñada y construida por los componentes profesionales del área y que respondan al objeto de estudio del programa, las competencias profesionales específicas y los resultados de aprendizaje generales del programa.
- El área de formación investigativa comprende y desarrolla las competencias de indagación y búsqueda, así como las habilidades para problematizar, comunicar y crear, las cuales dan solución a los problemas del entorno y de la sociedad. Es parte del proceso de formación integral desarrollando capacidades y potencialidades para generar lecturas críticas y propositivas en las diferentes áreas del conocimiento.
- El área de formación uniteísta comprende las competencias que hacen referencia a la formación integral de los estudiantes, y dentro de las que se destacan los componentes asociados a las áreas transversales de la Institución, a saber: sociohumanística, emprendimiento e idiomas. Esta área desarrolla acciones a través de estos tres componentes, desarrollando competencias éticas, sociales, personales y de lengua extranjera, articuladas al cumplimiento de la misión de la Institución. Se busca potenciar aspectos como la solidaridad, la responsabilidad y el pensamiento crítico, así como el ser en contexto.
- El área de formación electiva contribuye a desarrollar competencias libremente seleccionadas por el estudiante, para fortalecer su formación de acuerdo con sus propios intereses. Son cursos que evidencian el elemento de flexibilidad dentro del proceso formativo. Estas deben responder a las electivas de bienestar, interdisciplinar y profesional de cada programa académico.
- La propuesta de gestión curricular a nivel institucional se sustenta en el modelo formativo de educación integral, el cual se caracteriza por ser un enfoque educativo que se centra



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

en aspectos específicos de la docencia, el aprendizaje y la evaluación con base en un currículo apoyado en competencias como elemento integral (saber, hacer y ser) para la resolución de problemas acordes con la vida real. Asimismo, propende por la integración del conocimiento, la construcción de programas según las necesidades del contexto y el desarrollo de estándares de calidad. Esta fundamentación se operacionaliza a través de la articulación de conocimientos básicos, profesionales, humanísticos e investigativos presentes en el currículo del programa; es decir, de competencias generales y competencias específicas, cuyo rango va de lo amplio a lo particular.

- Competencias transversales: son las competencias indispensables para vivir en sociedad y para el aprendizaje de una profesión o un saber especializado, así como para desenvolverse efectivamente en cualquier ámbito laboral. Entre ellas se encuentran las competencias sociohumanísticas, ciudadanas, en segunda lengua, lectoescritura, lógica matemática, responsabilidad social y ambiental.
- Competencias profesionales: son la base particular del ejercicio profesional. Estas serán definidas por cada programa de acuerdo con el campo del conocimiento al cual pertenecen.

Para el diseño curricular de los programas académicos de la Corporación Universitaria Unitec se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Una fundamentación teórica y metodológica que analice las necesidades del país y la región.
- Los propósitos de formación, que tengan en cuenta la generación de un pensamiento y actitud crítica para el abordaje de los desafíos sociales y políticos; el fomento de competencias ciudadanas para convivir y participar respetuosamente en comunidad; competencias desde la responsabilidad social y ambiental para que generen un factor de transformación social y lograr un desarrollo ecológico, social, cultural, político y económico más humano y sostenible; el desarrollo de competencias básicas y profesionales fundamentadas en la construcción de estructuras sólidas de pensamiento relacionadas con los procesos de investigación en las disciplinas y con el quehacer profesional.
- El perfil del egresado uniteísta definido por ser una persona autónoma, segura, con credibilidad para lograr transformar la realidad personal, quien desarrolla su ejercicio profesional con espíritu emprendedor, creativo e innovador y como agente activo en el desarrollo del quehacer profesional, a través de una formación de calidad y en evidencia del cumplimiento de su proceso formativo y evidenciado los resultados de aprendizaje esperados en el área de conocimiento en la que se desempeña.
- Los programas de docencia, investigación y proyección social deben desarrollarse de acuerdo con la intención formativa, el modelo de formación integral y la evaluación formativa plasmados en el Proyecto Educativo Institucional.
- Los programas de curso y los planes de curso deben estar diseñados de acuerdo con el objeto de estudio del programa, las competencias y resultados de aprendizaje generales



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

de cada programa académico y la modalidad en la que se desarrollan con sus características propias, evidenciado un proceso secuencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2.3.1 Sistema de créditos académicos

Para la definición y el manejo de los créditos académicos, la Institución se ajusta a lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019 y la resolución 21795 de 2020. De esta manera, el crédito académico es entendido como la unidad de medida del trabajo académico del estudiante para la consecución de los resultados de aprendizaje esperados, cuyo valor corresponde a cuarenta y ocho (48) horas efectivas de trabajo. Estas comprenden horas con acompañamiento directo (práctica docente) y aquellas que el estudiante debe emplear (trabajo independiente) en actividades de estudio, prácticas u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje.

En la organización de créditos académicos y el número de semestres para cada uno de los programas académicos, la Institución establece los siguientes criterios para los niveles de formación de pregrado y posgrado en las todas las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual, entre otros):

Tabla 1. Sistema de créditos institucional*

Nivel de formación	Rango de créditos	Número de semestres
Tecnológico	95 a 105	Seis (6) semestres.
Profesional Universitario	144 a 165	Ocho (8) o nueve (9) semestres
Especialización	25 a 30	Dos (2) semestres
Maestría	50 a 60	Cuatro (4) semestres

Créditos: el rango por semestre para los programas tecnológicos y profesionales debe estar entre 16 y 18 créditos académicos para los programas de pregrado. Para el caso de los programas de posgrado debe estar entre 13 a 15 créditos académicos, atendiendo a la tendencia nacional e internacional de otros programas en la misma área de formación. Con relación al desarrollo de las Opciones Investigativas de Grado para los programas académicos de pregrado, el estudiante deberá registrar y cursar el Módulo de Afirmación Profesional con valor de un (1) crédito académico, el cual se programará con una intensidad de dieciséis (16) horas académicas, constituyéndose igualmente en requisito fundamental para la obtención del título correspondiente. Para los programas virtuales el Módulo de Afirmación de Programa (MAP) se realizará como un módulo de 8 semanas con un acompañamiento directo de doce (12) horas académicas. Los contenidos de este módulo se orientarán al desarrollo de competencias y habilidades profesionales, independientemente del campo disciplinar o área de formación del programa académico. El alcance, la profundidad y los contenidos del módulo tendrán claras diferencias entre los programas del nivel tecnológico y los del nivel universitario, y serán determinados por la Coordinación del Programa de Emprendimiento, Valores y Liderazgo.



	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

Cada área de formación tendrá en la estructura curricular una proporción específica respecto al total de créditos académicos del programa independientemente de la modalidad, así:

Tabla 2. Proporción plan de estudios por áreas de formación

	Área fundamentación básica	Área profesional	Área formación uniteísta	Área investigativa	Área electiva
Tecnológico	6 % al 14 %	50 % al 60 %	20 % al 23 %	9 % al 11 %	6 %
Profesional	6 % al 14 %	50 % al 60%	16 % al 18 %	7 % al 8 %	6 % al 8 %
Especialización*	No aplica	68 % al 73%	6 % al 8 %	13 % al 16 %	13 % al 16 %

* Los rangos definidos por área se calculan de acuerdo con los rangos de los créditos académicos por nivel de formación definidos en la tabla 1. Sistema de créditos institucional.

** Para los programas de posgrado, se expedirá la correspondiente Resolución Rectoral a través de la cual se describan las áreas y porcentajes para cada uno de estos niveles.

En ningún curso, independientemente del nivel de formación y modalidad podrá tener menos de 2 créditos.

Tabla 3. Relación de créditos modalidad presencial 1:2

Créditos	n.º de horas	Trabajo acompañamiento docente*	Trabajo independiente**
1	48	16	32
2	96	32	64
3	144	48	96
4	192	64	128
7	336	112	224
8	384	128	256

Los programas de posgrado —independiente de su modalidad— asumirán por norma general una relación 1:3, donde el estudiante tendrá 1 hora de acompañamiento directo y tres horas de trabajo independiente.

Para los programas y cursos que se implementen bajo la modalidad a distancia y modalidad virtual, se asume por norma general una relación de créditos académicos 1:3. Allí se privilegia fundamentalmente el trabajo independiente del estudiante y el acompañamiento del docente entre otros aspectos.

Se tendrá en cuenta para los programas en modalidad virtual la siguiente distribución de actividades académicas:

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

Tabla 4. Relación de créditos programas de posgrado presencial y programas modalidad virtual y a distancia 1:3

Créditos	n.º de horas	Trabajo acompañamiento docente	Trabajo autónomo
1	48	12	36
2	96	24	72
3	144	36	108
4	192	48	144
7	336	84	252
8	384	96	288

Nota: Para los programas académicos que sean desarrollados a través de registro calificado único, los estudiantes tendrán la posibilidad de movilidad entre los planes de estudios en modalidad presencial, virtual o una combinación híbrida de estas, cumpliendo con el sistema de créditos correspondiente (1:2 presencial; 1:3 distancia y virtual) y se tendrá en cuenta que el desarrollo de cada uno de los cursos que componen los semestres en este tipo de registro será a las 16 semanas del periodo lectivo.

3.2.3.2 Alineación curricular

La alineación curricular tiene por alcance desarrollar rutas de formación horizontal y vertical en el desarrollo de los planes de estudios y los cursos que se desarrollan en los diferentes semestres de formación; su objetivo es que estos espacios académicos trabajen de manera simultánea, de acuerdo a los contenidos comunes de varias disciplinas, generando así una actividad académica interdisciplinaria, integrada y flexible que permita a los estudiantes de diferentes programas compartir espacios académicos y prepararse para más tarde asumir los elementos propios y diferenciadores de cada programa académico en donde se trabajará en grupos específicos.

La alineación curricular, además de los beneficios académicos, permite optimizar el uso institucional del personal docente, de planta física y de medios educativos, al poder conformar grupos interdisciplinarios para el desarrollo de los contenidos académicos; lo anterior posibilita al estudiante poder cursar un segundo programa en la Institución.

La alineación curricular dentro de la Institución se comprende en dos vías: la primera tiene que ver con las áreas transversales, es decir, los cursos que componen el área de formación unitecista desarrollados por los componentes de sociohumanidades, emprendimiento e idiomas, así como aquellos cursos de formación básica que son comunes a diferentes programas académicos y que se pueden programar de manera conjunta. Para ello, la Dirección de pedagogía y currículo, junto con los coordinadores de las áreas transversales definirán los alcances de los cursos teniendo en cuenta los criterios establecidos previamente. Por otra parte, la segunda vía apunta a los cursos que, dentro de una misma escuela, compartan competencias, desempeños, contenidos y resultados de aprendizaje; para ello, la denominación del curso, así como sus respectivos créditos y programa deben ser los mismos independiente de la modalidad (presencial o virtual). A fin de lograrlo, los respectivos directores de escuela, junto con los jefes de programa y la Dirección de

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

pedagogía y currículo definen los cursos transversales con los criterios establecidos previamente mediante comité curricular.

3.2.3.3. Flexibilidad

La flexibilidad es entendida como la posibilidad de ofrecer diversas rutas de aprendizaje, facilitando la ampliación y profundización del campo de acción de los estudiantes. Los programas académicos garantizarán la flexibilidad curricular y la formación integral atendiendo las siguientes consideraciones:

- Ajustar los programas académicos a los parámetros nacionales e internacionales con el fin de favorecer la movilidad y la transferencia.
- Desarrollar procesos de formación flexibles, integrales, holísticos, alternativos y transformadores con las intenciones definidas en el Proyecto Educativo Institucional.
- Estructurar de manera racional los prerrequisitos entre los cursos, de manera que favorezcan las rutas de formación del estudiante en el desarrollo de su programa académico.
- Orientar al estudiante para que realice un adecuado registro de sus cursos de acuerdo con las necesidades particulares de su proceso formativo.
- Para los programas presenciales, a distancia, virtuales, dual u otros, los planes de estudios deben estar diseñados de tal manera que tengan un máximo de seis cursos por semestre. En posgrados se podrán trabajar hasta con siete cursos por semestre, siendo uno de ellos transversal en cada semestre: Seminario de Investigación I y Seminario de Investigación II.
- Diversificar las estrategias pedagógicas y didácticas de acuerdo con el modelo de formación integral definido en el PEI, con la especificidad de las áreas del conocimiento y con la metodología y modalidad del programa.
- Promover el desarrollo de proyectos que favorezcan la integralidad e interdisciplinariedad y que respondan a las necesidades del contexto.
- Fomentar la investigación en los diferentes ambientes de aprendizaje como parte del ejercicio académico.
- Desarrollar tutorías en las diferentes áreas de conocimiento y programar actividades que complementen y apoyen el trabajo independiente y autónomo de los estudiantes.
- En los programas bajo la modalidad presencial, se debe promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dentro de la práctica académica, como un elemento integrante de estos programas. El objetivo es que cada programa presencial de la Institución llegue a tener máximo un 20 % de sus créditos virtualizados, sin que pierda la identidad y característica propia de la modalidad presencial.
- El porcentaje del uso de las TIC en cada programa académico dependerá de la modalidad en el cual se oferte. Para ello se tendrá en cuenta el uso de: plataformas educativas virtuales, laboratorios, sistemas de información, sistemas de comunicación,

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

simuladores, software, entre otros y que sean específicos por la naturaleza propia del programa.

3.2.3.4. Electividad

Se entiende por electividad el ejercicio académico en el que los estudiantes de las diferentes modalidades, escuelas y niveles de formación tienen derecho a seleccionar —en plena libertad y en búsqueda de contribuir a su formación profesional— una serie de cursos electivos que les brindan la oportunidad de desarrollar saberes y competencias de acuerdo con su perfil e intereses en el marco del modelo de educación integral. Todo lo anterior permite a los programas académicos apoyar los procesos de flexibilidad curricular, contribuyendo a la pertinencia y actualización del programa sin la necesidad de ejecutar reformas académicas completas. Con el fin de garantizar la electividad se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El propósito de los cursos del área electiva se da en tres vías: electivas profesionales, electivas interdisciplinarias y electivas de bienestar:

- **Electivas profesionales:** su objetivo se concentra en la profundización en unas líneas específicas de su área de formación u objeto de estudio. Los cursos de este componente lectivo deben ser entre dos (2) a tres (3) créditos académicos.
- **Electivas interdisciplinarias:** su objetivo se concentra en la apropiación de conocimientos relacionados con otras disciplinas que pueden no pertenecer a su área de formación, complementando la formación integral definida en el proyecto educativo institucional. Los cursos de este componente lectivo deben ser de dos créditos académicos.
- **Electivas de bienestar:** su objetivo es adquirir hábitos saludables por medio de la actividad física, el deporte y la alimentación, con el fin de que se desarrollen habilidades mentales, físicas y emocionales para lograr una mejor calidad de vida, así como una responsabilidad social y ambiental. Los cursos de este componente lectivo deben ser de dos créditos académicos.

Cada uno de los programas académicos definirá líneas de profundización y determinará una oferta de cursos según estas líneas a las cuales podrán acceder los estudiantes. La denominación de estos cursos será Electiva Profesional (I, II y III). La electiva de Bienestar Institucional en programas presenciales se desarrollará en primer semestre y en los programas virtuales se ofertará en cualquiera de los semestres programados con un mínimo de 2 créditos.

3.2.3.5. Oferta intersemestral

Cursos diseñados para un tiempo determinado entre semestres y en donde se desarrollan acciones formativas que permitan alcanzar las competencias del curso. Estos cursos responden a

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

dos objetivos: por un lado, permiten al estudiante adelantar cursos de semestres superiores y, por el otro, repetir aquellos cursos no superados dentro del semestre regular. S deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- La duración de un curso intersemestral es de 4 a 8 semanas, independientemente de la modalidad.
- Los cursos deben cumplir con los créditos establecidos.
- Los cursos deben cumplir con las horas de acompañamiento y de trabajo autónomo definidas para cada uno de los mismos.
- La evaluación de los cursos intersemestrales guardará estrecha relación con los procesos de evaluación contemplados en sus respectivos programas de curso.

3.2.3.6. Enfoque curricular institucional

La Corporación Universitaria Unitec asume al currículo como el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación de una persona, donde se relacionan la misión, la visión, el marco axiológico, la intensión formativa y el modelo de formación de educación integral; esto a través del diseño, gestión, evaluación e implementación curricular de los diferentes planes de estudio de los distintos programas.

La estructura curricular de Unitec se centra en la formación integral y, desde allí, procura por el desarrollo de competencias en los estudiantes que permitan la consecución de los resultados de aprendizaje, integrados a los planes de estudios por medio de un proceso de diseño curricular. Dicho diseño denominado *análisis funcional* tiene en cuenta las ocupaciones, funciones, competencias y resultados de aprendizaje a desarrollar en los planes de estudios articulados través de áreas, componentes y cursos, los cuales delimitan los núcleos de conocimiento en el proceso de formación y contribuyen al logro de los resultados globales declarados por el programa y que, al final, permitirán responder al perfil de egreso.

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se tiene como referencia el proyecto Tuning (estructuras educativas en Europa) el cual considera que dichas competencias articulan los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes. Estas son divididas en básicas, específicas y genéricas, las cuales incluyen “conocimientos y comprensión” (conocimiento teórico de un ámbito académico, capacidad de saber y comprender), “saber cómo actuar” (aplicación práctica del conocimiento a determinadas situaciones) y “saber cómo ser” (valores como elemento integral en el contexto social). En Tuning los resultados del aprendizaje, por su parte, expresan el nivel de competencia adquirido por un estudiante (ANECA, Tuning Educational Structures in Europe).

De esta forma, la apuesta formativa se centra en la capacitación del individuo para la transformación de la sociedad en la que se encuentra inmerso. Las definiciones que mejor se acercan al concepto holístico intentan establecer relaciones entre los conocimientos (el saber),

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

las habilidades (el hacer) y los valores (el ser), dentro de las cuales se destacan algunas a continuación:

Para Vasco (citado por el MEN), una competencia refleja “un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores”. Por otro lado, para Tobón las competencias reflejan una serie de procesos complejos de desempeño con idoneidad en un determinado contexto, con responsabilidad.

Unitec concibe la competencia como un saber-hacer complejo, resultado de la integración, movilización y adecuación de capacidades y habilidades (cognitivas, afectivas, psicomotoras o sociales) y de conocimientos utilizados eficazmente en situaciones que tengan un carácter común, situaciones generales, no generalizables a cualquier situación. En este orden de ideas, las competencias se caracterizan por dos elementos fundamentales: relacionar la teoría y la práctica, reconociendo las necesidades y problemas de la realidad. Bajo esta mirada, la competencia también se caracteriza por desarrollar un proceso de construcción de conocimiento de manera holística e integral, integrando no solamente unos saberes específicos en diferentes situaciones reales, mediante el uso consciente y reflexivo del mismo, sino que también propende por una formación que permita y promueva habilidades, actitudes, aptitudes, valores y demás.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta el modelo de educación integral de Unitec, resulta importante establecer tres niveles de competencias: las básicas, la genéricas y las específicas. Las primeras son entendidas como las capacidades intelectuales indispensables para el proceso de construcción de conocimiento; son competencias de orden cognitivo tales como el lenguaje, el razonamiento, entre otras. Por su parte, las competencias genéricas resultan ser la base común dentro de un campo del saber determinado en el ejercicio profesional. Finalmente, las específicas son la base particular para el ejercicio mismo en condiciones reales, respondiendo a necesidades puntuales del contexto.

3.2.3.6.1. Características del enfoque por competencias

- Articula las exigencias y necesidades del sector productivo con la formación profesional.
- Responde de manera efectiva a los contextos actuales en el desempeño profesional de las diferentes áreas del conocimiento.
- Da respuesta de forma integral a los problemas que se presentan en los contextos en los que se desarrolla el estudiante.
- Permite la integración de las dimensiones del ser.
- Relaciona conocimientos, experiencias y prácticas en el proceso formativo.
- El proceso de aprendizaje se desarrolla con la autonomía del estudiante, la guía y orientación del docente, las mediaciones tecnológicas y las planeaciones académicas

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

desarrolladas en cada curso.

- Genera un mayor compromiso y responsabilidad en el estudiante.

A partir de los diferentes referentes mencionados anteriormente, la formulación de toda competencia se encuentra compuesta por cuatro elementos: el verbo, el objeto, la condición de calidad y la finalidad. Estos componentes, relacionados de manera coherente, permiten desde el diseño curricular redactar una competencia teniendo en cuenta los preceptos epistemológicos y metodológicos de la misma, así como responder a las necesidades de formación. Para lograr la redacción de las competencias se tiene como referente la taxonomía de Bloom, con el fin de articular el diseño de cada competencia en el proceso de aprendizaje, desarrollando el proceso cognitivo en los seis niveles de pensamiento crítico (conocimiento, comprensión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación).

3.2.3.7 Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje son enunciados acerca de lo que se espera que el estudiante sea capaz de hacer, comprender o sea capaz de demostrar una vez terminado un proceso de aprendizaje (*Manual del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos*); son declaraciones de lo que se espera que un estudiante sea capaz de hacer como resultado de la actividad de aprendizaje (Jenkins y Unwin, 2001); están asociados a las actividades de aprendizaje y evaluación; y se orientan a la verificación de los procesos cognitivos, motores, valorativos, actitudinales y de apropiación de los conocimientos técnicos y tecnológicos requeridos en el aprendizaje (Casquero).

Por tanto, los resultados de aprendizaje se entienden como aquellas declaraciones explícitas, verificables y alcanzables por los estudiantes sobre aquello que deben saber, comprender y aplicar. En este sentido, los resultados de aprendizaje consideran conocimientos (información asimilada), destrezas (habilidad para aplicar conocimientos y técnicas) y competencias (capacidad demostrada para manejar un conjunto de habilidades, destrezas y conocimientos en contextos laborales). Al interior de la Institución, los resultados de aprendizaje deben permear todos los procesos de análisis, diseño y evaluación curricular en tanto:

- Los resultados de aprendizaje del programa son los conocimientos, actitudes, habilidades y aprendizajes esenciales que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral del proceso de enseñanza cursado.
- Los resultados de aprendizaje de un curso identifican lo que se espera que el estudiante demuestre al finalizar dicho curso o módulo, lo cual contribuye con el logro parcial de alguno de los resultados globales declarados por el programa. Por ende, deben ser evidentes y explícitos en la estructura de los programas de curso de la Institución,
- Propician un proceso de diseño y planificación coherente entre las actividades formativas, las metodologías de evaluación y los resultados que se espera que logren los estudiantes.
- Son una herramienta útil para centrar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

estudiante.

- Le presentan al sector productivo las capacidades con que egresan los estudiantes.

Para el diseño de los resultados de aprendizaje se debe considerar una estructura que dé cuenta de un verbo, cuya característica es que sea único y de acción según los niveles de pensamiento; luego, un objetivo, entendido como el producto final o tangible del saber hacer; y, finalmente, un contexto como marco epistemológico o disciplinar en donde se evidencia el resultado de aprendizaje. Así, cada competencia diseñada en un programa de curso debe ir acompañada, no solo de sus respectivos desempeños y criterios de evaluación, sino también de su correspondiente resultado de aprendizaje para, de esta manera, evidenciar un proceso de formación coherente.

3.2.3.7.1. Estructura resultados de aprendizaje

Para el diseño de los resultados de aprendizaje se debe considerar una estructura que dé cuenta de un verbo (infinitivo), cuya característica es que sea único y de acción según los niveles de pensamiento; luego, un objeto, entendido como el producto final o tangible del saber hacer; y, finalmente, un contexto como marco epistemológico o disciplinar en donde se evidencia el resultado de aprendizaje.

El resultado de aprendizaje debe diseñarse teniendo como base la competencia y sus criterios de evaluación. De acuerdo con lo anterior, se sugieren dos vías: bien sea materializar el verbo de la competencia o hacer uso de la finalidad de la competencia. Asimismo, se deben tener en cuenta los verbos correspondientes a las diferentes categorías del desarrollo del pensamiento (taxonomía de Bloom) en la medida en que permiten materializar las acciones asociadas al desarrollo cognitivo conforme el nivel de complejidad de la competencia.

Tabla 5. Verbos correspondientes a las distintas categorías del plano cognitivo de la clasificación de Bloom

Conocimiento	citar, decir, definir, describir, duplicar, encontrar, enumerar, enunciar, examinar, identificar, listar, marcar, memorizar, mostrar, nombrar, ordenar, organizar, presentar, recopilar, recordar, relatar, repetir, reproducir, resumir, tabular.
Comprensión	asociar, cambiar, clarificar, clasificar, construir, contrastar, convertir, deducir, defender, descodificar, describir, diferenciar, discriminar, discutir, distinguir, estimar, explicar, expresar, extender, generalizar, identificar, ilustrar, indicar, informar, interpretar, modificar, parafrasear, predecir, reconocer, reescribir, resolver, revisar, seleccionar, situar, traducir.

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

Aplicación	adaptar, aplicar, bosquejar, calcular, cambiar, completar, computar, construir, demostrar, desarrollar, descubrir, elegir, emplear, encontrar, examinar, experimentar, ilustrar, interpretar, manipular, modificar, mostrar, operar, organizar, practicar, predecir, preparar, producir, programar, relatar, seleccionar, solucionar, transferir, utilizar, valorar.
Análisis	analizar, calcular, categorizar, clasificar, comparar, conectar, contrastar, criticar, cuestionar, debatir, deducir, desglosar, determinar, diferenciar, discriminar, distinguir, dividir, subdividir, examinar, experimentar, identificar, ilustrar, inferir, inspeccionar, investigar, mostrar, ordenar, organizar, relatar, resumir, separar, testar, valorar.
Síntesis	argumentar, categorizar, combinar, compilar, componer, construir, crear, desarrollar, diseñar, establecer, explicar, formular, generalizar, generar, hacer, instalar, integrar, inventar, manejar, modificar, organizar, originar, planificar, preparar, proponer, reconstruir, recopilar, reescribir, relatar, reordenar, reorganizar, reunir, revisar, sintetizar, trazar.
Evaluación	adjuntar, apoyar, apreciar, argumentar, comparar, concluir, contrastar, convencer, corregir, criticar, decidir, defender, determinar, discriminar, elegir, estimar, estipular, evaluar, explicar, interpretar, justificar, juzgar, medir, predecir, puntuar, recomendar, relatar, resolver, resumir, revisar, validar, valorar.

Nota. Tomado de ANECA, Kennedy (2007).

Para la redacción de los resultados de aprendizaje es importante tener en cuenta la taxonomía de Bloom ya que su estructura permite distintos niveles de complejidad (cognitivos inferiores: conocimiento, comprensión y aplicación; cognitivos superiores: análisis, síntesis y evaluación) para identificar los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje no solo abarcan un plano cognitivo, sino que también pueden incluir un plano subjetivo, el cual responde al componente emocional del aprendizaje articulado a las actitudes, los valores y la ética, así como uno psicomotor el cual articula las destrezas físicas. En este orden de ideas, es posible incluir este tipo de resultados de aprendizaje, haciendo uso de algunos verbos conforme la naturaleza del plano.

Tabla 6. Verbos para evaluar plano subjetivo y plano psicomotor

Plano subjetivo	aceptar, acoger, actuar, adherirse, apoyar, apreciar, asistir, combinar, compartir, completar, comunicar, concordar con, cooperar, cuestionar, defender, demostrar (una creencia en algo), diferenciar, discutir, disputar, elogiar, escuchar, exponer, iniciar, integrar, intentar, justificar, juzgar, ordenar, organizar, participar, practicar, preguntar, relatar, resolver, responder, retar, seguir, sintetizar, tener, unir, valorar.
-----------------	---

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

Plano psicomotor	adaptar, administrar, agarrar, ajustar, aliviar, alterar, arreglar, bosquejar, calentar, calibrar, colocar, combinar, construir, copiar, coreografiar, cuadrar, demostrar, desmantelar, detectar, diferenciar (al tacto), diseccionar, diseñar, distribuir, doblar, edificar, ejecutar, estimar, examinar, fijar, gesticular, grabar, identificar, imitar, manejar, manipular, medir, mezclar, operar, organizar, presentar, reaccionar, refinar, reparar, representar, reunir, triturar, utilizar.
------------------	---

Nota. ANECA, Kennedy (2007).

Para desarrollar los resultados de aprendizaje, la Institución cuenta con un análisis funcional para cada programa en el que despliega el diseño curricular tomando como base el planeamiento curricular, el sistema de competencias con los resultados generales del programa académico, el plan de estudios y los cursos que lo componen con sus respectivas competencias y resultados de aprendizaje.

Los cursos del plan de estudios cuentan desde su diseño con el programa de curso, el cual contiene la intención formativa, las competencias, los desempeños, los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje esperados. Todo lo anterior se articula con los conocimientos nucleares (unidades temáticas), la descripción general de los procesos de formación y los recursos didácticos. Estos recursos contienen los mecanismos de evaluación que se aplicarán en el desarrollo de los cursos y en los momentos evaluativos de los mismos.

Cada competencia diseñada en un programa de curso debe ir acompañada, no solamente de sus respectivos desempeños y criterios de evaluación, sino que también de su correspondiente resultado de aprendizaje, evidenciando así un proceso de formación coherente.

Para evaluar los resultados de aprendizaje es importante tener claridad en los criterios de evaluación y así determinar cuáles de ellos son los más adecuados para evidenciar el nivel que ha logrado el estudiante en su proceso formativo. Lo anterior indica que las competencias, los desempeños, los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje generales del programa (como los que se desarrollan en los programas de curso) deben estar alineados con el fin de poder ser observados de manera directa o indirecta.

En el caso de la evaluación de los resultados de aprendizaje generales del programa, la Institución cuenta con una rúbrica de evaluación que permite observar el cumplimiento de los resultados generales del programa teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos.

Algunos de los mecanismos de evaluación utilizados para evidenciar el avance de los estudiantes en el cumplimiento de los resultados de aprendizaje a través del desarrollo de los cursos son:

Mecanismos de evaluación directos: exámenes escritos, examen tipo test, trabajos, ensayos, presentaciones orales, póster, portafolios, foros, debates, estudios de caso, prácticas en laboratorio, prácticas externas, proyectos y trabajos de grado.

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

Mecanismos de evaluación indirectos: encuestas (estudiantes, egresados, empleadores), entrevistas (estudiantes, egresados, empleadores) y grupos focales.

De acuerdo con la complejidad del resultado de aprendizaje es necesario definir cuál de los mecanismos propuestos es el más pertinente para evidenciar el logro del resultado de aprendizaje y, a su vez, se debe tener en cuenta los tipos de rúbricas que acompañarán a cada uno de los mecanismos de evaluación, lo cual permitirá hacer un seguimiento, retroalimentación y reflexión del proceso formativo del estudiante.

3.3 Sistema de evaluación

La Corporación Universitaria Unitec, en articulación al desarrollo de su modelo de formación de educación integral, concibe a la evaluación formativa como el proceso mediante el cual se ofrece información y se reflexiona de manera conjunta (profesor-estudiante) sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el fin de cerrar las brechas entre la consecución de las competencias y la obtención de los resultados de aprendizaje.

Todas estas características permiten que sea un proceso permanente, continuo, participativo, dinamizador e integral, que permite valorar y comprender las acciones que la Institución desarrolla en cumplimiento de su Misión y los actores que en ellas intervienen. Su propósito fundamental es reunir información pertinente para la toma de decisiones con miras a alcanzar la excelencia a partir de la mejora continua de las prácticas educativas.

En la propuesta del modelo de educación integral, la evaluación adquiere un carácter formativo y, desde esta óptica, el estudiante es no solamente objeto, sino también sujeto de la evaluación. Esta concepción de la evaluación va de la mano del propósito planteado de contribuir al desarrollo de competencias y los resultados de aprendizaje que se evidenciará en los procesos formativos. Para todos los casos, los resultados de aprendizaje deben estar relacionados con los criterios de evaluación, con el fin de tener la claridad del avance del estudiante en su proceso formativo.

Para evidenciar un proceso continuo y permanente, la Institución tiene en cuenta la evaluación cualitativa y cuantitativa, ya que permiten monitorear y hacer un seguimiento constante a lo que los estudiantes aprenden. Desde la evaluación cualitativa se busca un proceso más formativo, en el cual se facilite la construcción de conocimiento y en donde se reflexione de manera permanente sobre la experiencia de aprendizaje durante el desarrollo del proceso formativo. Adicional a esto, se valoran los juicios, las motivaciones e intereses de los estudiantes y se hace una retroalimentación de las fortalezas y debilidades que se tienen en el proceso formativo, lo cual permite contar con una evaluación integral e individual del proceso de aprendizaje. De igual manera, desde la evaluación cuantitativa se busca desarrollar un proceso sumativo y diagnóstico, en el cual se busca evidenciar los resultados a corto plazo.

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

Es importante recalcar que el proceso evaluativo cuenta con una estrategia transversal que es el desarrollo de rúbricas de evaluación, teniendo en cuenta que este mecanismo contribuye a la evaluación de criterios o atributos de calidad relacionados con los aprendizajes.

3.4 Evaluación curricular

El sistema de evaluación curricular comprende el proceso mediante el cual se lleva a cabo la implementación de los planes de estudio con el fin de validar aspectos como su pertinencia, coherencia y alineación. El proceso debe caracterizarse por una serie de momentos y procedimientos que permitan alcanzar su objetivo principal, así:

- El proceso de **implementación** tendrá una fase de recolección, observación, análisis, evaluación y rediseño, siendo la Dirección de pedagogía y currículo quien define los procedimientos, responsables y documentos subyacentes del proceso. Este proceso se realiza cada 2 años.
- La fase de **recolección** se caracteriza por tener procesos relacionados al uso de instrumentos de recolección de información en una evaluación 360 (contexto interno y externo) de la estructura curricular del programa académico por parte de los actores que están involucrados en el proceso formativo.
- La fase de **observación** consiste en el ejercicio investigativo de llevar a cabo procesos de observación de clases de los diferentes cursos asociados al plan de estudios en implementación; esto con el fin de observar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje generales del programa y los resultados de aprendizajes por curso, previa organización entre la escuela y la Dirección de pedagogía y currículo.
- La fase de **análisis** permite llevar a cabo el proceso de organización y triangulación de la información para así poder determinar resultados a partir de los criterios establecidos. Contempla el análisis de pertinencia, las observaciones de clase y la evaluación de los actores responsables del desarrollo del plan de estudios.
- La fase de **evaluación** se caracteriza por relacionar de manera puntual las conclusiones del proceso de implementación, así como por identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora; de igual manera, contempla el análisis de continuidad del programa.
- La fase de **rediseño** supone ajustar, actualizar y mejorar la estructura curricular del programa y, por ende, del plan de estudios, así como generar insumos para el desarrollo de los procesos de autoevaluación dentro del programa.

4. Responsables de la política

Responsables de la ejecución: Direcciones de Escuela, Jefaturas de Programa, Coordinaciones de Áreas Académicas Transversales.

Responsable del seguimiento: Vicerrectoría Académica, Dirección de Pedagogía y Currículo y Dirección de Educación Virtual.

	Política Curricular Corporación Universitaria UNITEC	Código: POL-GA-01
		Fecha de emisión: 30 de julio de 2021
		Fecha de actualización: N/A
		Versión: 1

5. Identificación de cambios

VERSIÓN	FECHA	NUMERAL O CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	30 de julio de 2021		Creación del documento
Observaciones:			
Nota: Todo cambio de versión deberá ser aprobado por la instancia correspondiente y se formalizará a través del respectivo acto administrativo.			